

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS- CONSEJO DE FACULTAD

ACTA No. 004

Febrero 23 de 2012

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CONSEJO DE FACULTAD ACTA N° 004

FECHA: ARMENIA, FEBRERO 23 DE 2012 - SESIÓN ORDINARIA

HORA: 2:30 PM a 6:00 PM.

LUGAR: Sala del Consejo de Facultad

ASISTENTES: FABIOLA RESTREPO SÁNCHEZ

Presidenta – Decana

ESTELLA LÓPEZ MARÍN

Directora - Programa Administración Financiera

LUCERO SERRATO OBREGÓN

Directora - Programa Contaduría Pública

MARTHA CECILIA GAÑÁN OSPINA

Directora - Programa Administración de Negocios

CARLOS IVÁN CORREA VALENCIA

Director – Programa de Economía

REYNALDO SIERRA PRIETO

Representante - Comité de Investigaciones

FRANKLIN CATAÑO CASTRO

Representante- Profesores

AUSENTES: HELBER ANIBAL ROJAS RODRÍGUEZ

Representante - Egresados

HERNÁN CELIS RINCÓN

Representante – Estudiantes

ORDEN DEL DIA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS:

2.1. Acta N° 029 de diciembre 9 de 2011

2.2. Acta N° 030 de diciembre 15 de 2011

2.3. Acta N° 001 de enero 20 de 2012

2.4. Acta N° 002 de enero 31 de 2012

2.5. Acta N° 003 de febrero 9 de 2012

3. INFORME DE LA PRESIDENTA – DECANA

4. PROYECTO DE MODIFICACIÓN AL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE ECONOMÍA

5. PROPUESTA DEL PROYECTO DE MAESTRÍA EN ECONOMÍA

6. CORRESPONDENCIA INFORMATIVA

6.1. Memorando general N° 974 de febrero 8 de 2012 de la Secretaría General, en el cual informa que el Consejo Superior aprobó el Proyecto de Acuerdo por el cual se establecen los requisitos académicos y el procedimiento para el reingreso excepcional, por única vez de estudiantes de programas de pregrado que han sido retirados definitivamente y tienen aprobado el 70% de los créditos académicos. (Acuerdo N° 005 de febrero 3 de 2012).

6.2. Comunicación de febrero 20 de 2012 del señor HUMBERTO GALLEGO GOMEZ con Derecho de Petición, sobre la nueva convocatoria docente del espacio académico Metodología de la Investigación del programa Administración de Negocios, en razón a que en la convocatoria del semestre anterior, quedó en lista de elegibles por dos años.

7. CORRESPONDENCIA DOCENTES

7.1. Comunicación de febrero 18 de 2012 de la docente Luz Amparo Mejía Castellanos del programa de Contaduría Pública, con solicitud de apoyo económico por el 50% del valor de la matrícula por valor de \$7.232.580 pesos, para continuar estudios de IV semestre de la Maestría en Ingeniería Informática en la Universidad EAFIT de Medellín en convenio con la Universidad del Quindío. Según el Acuerdo N° 004 – Plan de Capacitación Docente.

7.2. 7.2. Comunicación Interna N° 1937-12 de la directora del Programa de Administración de Negocios con Formatos de solicitudes de corrección de notas de los siguientes estudiantes, para el trámite respectivo ante la Vicerrectoría Académica:

Rosa Elena Castro Alvarez	-	24.587.908
Julián Cardona Cardona	-	18.497.645
Paola Correa Martínez	-	38.555.268
César Alfonso Saleg Isaza	-	98.389.289
Naidú Villada Arias	-	41.924.806
Juan Carlos Naranjo Naranjo	-	18.490.729
Sandra Lorena Marmolejo V.	-	66.870.816
Isabel Cristina Mejía González	-	1096.033.595

7.3. Comunicación Interna N° 1987-12 de febrero 23 de 2012 del director del Programa de Economía, con solicitud de nombrar intérprete para un estudiante sordomudo.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Presidenta del Consejo informó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir, igualmente dio lectura al Orden del Día y lo puso a consideración de los Consejeros, quienes solicitaron incluir como punto del Orden del Día la solicitud del docente JUAN JOSÉ BOTERO de apoyo económico para realizar estudios de segunda lengua en el exterior. APROBADO.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS:

- 2.1. Acta N° 029 de diciembre 9 de 2011
- 2.2. Acta N° 030 de diciembre 15 de 2011
- 2.3. Acta N° 001 de enero 20 de 2012
- 2.4. Acta N° 002 de enero 31 de 2012
- 2.5. Acta N° 003 de febrero 9 de 2012

La decana procedió a dar lectura y revisión a cada una de las Actas, las cuales fueron APROBADAS y firmadas por los Consejeros.

3. INFORME DE LA PRESIDENTA – DECANA, DRA. FABIOLA RESTREPO S.

3.1. Se refirió al Derecho de Petición presentado por el señor Humberto Gallego Gómez, fechado el 20 de febrero de 2012, quien solicita explicación sobre los motivos por los cuales se hizo una nueva convocatoria docente en el espacio académico de Metodología de la Investigación en el Programa de Administración de Negocios, violando la anterior convocatoria en la cual quedó en la lista de elegibles por dos años. Solicitó a la directora del Programa de Administración de Negocios que remita la información que reposa en sus archivos de la convocatoria correspondiente al segundo semestre de 2011, con el fin de atender la respuesta requerida.

3.2. Sobre el documento de pasantías internacionales, manifestó la decana que hará llegar a los directores de los programas académicos toda la información, a fin de que analice la posibilidad, que tanto los estudiantes como egresados y docentes accedan a procesos de internacionalización.

Espera contar con los comentarios sobre este proyecto por parte de los directores, socializarlo ampliamente y poder realizar el proyecto.

3.3. Presentó el presupuesto para el Plan de Desarrollo Profesor al 2012- 2015 entregado por la Oficina de Planeación y Desarrollo por valor de \$517.691.328. (Se anexa al informe el cuadro del presupuesto asignado a la Facultad).

3.4. Se remitió a la Oficina de Asuntos Docentes los perfiles requeridos para Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, una vez concertados con los directores de los programas académicos. Esta información servirá para alimentar una base de datos, la cual podrá consultarse y ampliarse si se requieren en las próximas convocatorias.

3.5. Se reunió con los rectores de varios colegios de la ciudad y con el Secretario de Educación, en donde se concluyó que la Universidad no abrirá nuevos programas técnicos, ni tecnológicos, el compromiso es revisar los currículos actuales, con el fin de encontrar un acercamiento académico, de acuerdo a los espacios académicos que tienen los estudiantes de los colegios y poder homologarles, es decir ir ambientando todas estas áreas.

Así mismo informó que se integró a un comité con la vicerrectora de investigaciones y el decano de la Facultad de Educación, para liderar este proceso. Cabe aclarar que para homologar estos espacios académicos, es necesario hacerle algunas modificaciones al Estatuto Estudiantil.

3.6. Con relación a los apoyos económicos otorgados a los docentes ocasionales amparados en el Acuerdo N° 004, en el Consejo Académico se acordó que este beneficio será por el valor de \$1.500.000.00. Pero en el último Consejo Académico, retomó nuevamente este punto, y se acordó que cada Consejo de Facultad determinará y administrará el monto a establecer para tal fin. En el caso de nuestra Facultad, le fueron otorgados \$28'335.000.00 (Veintiocho millones trescientos treinta y cinco mil pesos) para la vigencia 2012, es decir, para el primer semestre serán \$14.167.500.00 (Catorce millones ciento sesenta y siete mil quinientos pesos).

Igualmente presentó el proyecto de convocatoria para estímulos a docentes ocasionales de tiempo completo y medio tiempo, para estudios de maestría y doctorado.

APROBADO por los Consejeros, para el primer semestre de 2012, así: (Anexo al Acta el formato de Convocatoria con los requisitos y obligaciones establecidos):

La Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas convoca a los DOCENTES OCASIONALES DE TIEMPO COMPLETO Y MEDIO TIEMPO adscritos a esta Facultad, a participar de la CONVOCATORIA PARA ESTÍMULOS AL DESARROLLO PROFESORAL, con el fin de apoyar el pago de matrículas en programas de Maestría.

Para participar de la convocatoria, el Consejo de Facultad, según Acta N° 004 de febrero 23 de 2012, estableció los siguientes requisitos:

- 1. Ser profesor ocasional de tiempo completo o medio tiempo adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas con contrato actual.*
- 2. No tener sanciones disciplinarias vigentes.*
- 3. Aspirar a un nivel de formación superior al acreditado en el momento de la convocatoria.*
- 4. El programa de posgrado que se pretende realizar deberá ser pertinente con el Plan de Desarrollo Profesorado de la Facultad y con el Proyecto Educativo del Programa al cual se adscribe el docente convocante.*
- 5. Tener el aval del Consejo Curricular del respectivo programa, certificado por el director del mismo.*
- 6. Presentar constancia de aceptación o de matrícula en el programa de maestría al cual aspira a ingresar (en una Institución de Educación Superior en Colombia que cuente con el respectivo Registro Calificado expedido por el Ministerio de Educación Nacional, o que sea homologable), Plan de estudios, y certificación de la dedicación requerida (horario de encuentros académicos).*
- 7. Presentar evaluación vigente como docente ocasional, con un resultado de Bueno o Excelente de su desempeño profesoral.*

Los docentes que obtengan el beneficio del apoyo económico otorgado de acuerdo a la presente convocatoria, se comprometen a cumplir con las siguientes obligaciones establecidas por el Consejo de Facultad mediante Acta N° 004 de febrero 12 de los corrientes.

- 1. Presentar copia del recibo de pago de la matrícula objeto del apoyo económico concedido.*
- 2. Presentar notas obtenidas durante el semestre para el aspirante que ya ha recibido este beneficio.*
- 3. Presentar un artículo para la revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, o*
- 4. Contribuir en el diseño de un proyecto académico o de proyección social de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, o,*
- 5. Participar en proyectos de investigación y/o semilleros y/o grupos de investigación en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, o*
- 6. Participar en actividades de Acreditación, Autoevaluación o Renovación de Registro Calificado.*

Los criterios de selección establecidos por el Consejo de Facultad son:

- 1. Antigüedad en alguno de los programas adscritos a la facultad. 50%*
- 2. Puntaje obtenido en la evaluación docente, vigente. 50%*

El valor asignado como estímulo económico para docentes ocasionales de tiempo completo o medio tiempo, queda supeditado al presupuesto asignado en el Plan de Desarrollo Profesorado de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas para la vigencia 2012 - 1.

Apertura: *Febrero 27 de 2012 a las 3:00 p.m.*

Cierre: *Marzo 5 de 2012 a las 05:00 p.m.*

El profesor Reinaldo, sugirió al Consejo que este aporte económico no garantiza la continuidad del contrato del docente beneficiado. APROBADO.

Los Consejeros debatieron lo concerniente a la necesidad de que estas solicitudes sean avaladas por los Consejos Curriculares, en cuanto a la pertinencia para realizar los estudios de maestría o doctorados.

Cuatro Consejeros APROBARON (Martha Cecilia Gañan, Lucero Serrato, Estella López y Carlos Iván Correa) dos no APROBARON (Reinaldo Sierra y Franklin Cataño).

Igualmente APROBARON que la convocatoria se realizará dos veces al año, así:

Una para el primer semestre y otra para el segundo semestre.

3.7. Continuó con el informe sobre la Maestría en Administración, la cual requiere el registro en línea (contraseña) que será entregada al profesor Edwin Tarapúz.

3.8. Nuestra Facultad tomó parte en tres mesas de trabajo con el fin de consolidar el Plan de Desarrollo Departamental sobre: Empleo y Emprenderismo, Turismo y Desarrollo Sustentable, al finalizar el proceso la Gobernación hará un informe, el cual la Universidad entregará y se socializará por la página.

3.9. Próximamente se tendrá la “Semana del Inversionista”, la cual contará con actividades y eventos de mucha relevancia, por lo tanto se requiere de difusión a través de los diferentes medios de comunicación. (Se anexa programa). Con el programa de la Bolsa Millonaria. **BANLINEA-FINANZAS PERSONALES - CONFERENCISTA:** Andrés Ramírez (presidente banlinea), dirigido al personal Administrativos, Empresarios y Docentes,

3.10. Señaló sobre la ausencia de los dos consejeros, quienes desde hace algún tiempo no participan de las sesiones de los Consejos de Facultad. Se hizo consulta a la Oficina Jurídica pero aún no se ha recibido respuesta al respecto.

3.11. Se están adelantando averiguaciones con el jefe de la Biblioteca Central y la Oficina de Archivo, acerca de las tesis de grado que reposan en la biblioteca de la Facultad. Hasta el momento nos han informado que los estudiantes deben entregar en medio magnético estos trabajos. Se esperan instrucciones para la disposición final de los documentos en mención.

3.12. Presentó a consideración el caso del estudiante del programa de Matemáticas, Diego Alejandro Quintero, quien solicita registrar la asignatura Creatividad Empresarial en el programa de Administración de Negocios. APROBADO.

3.13. Se refirió a la comunicación de Febrero 22 de 2012 remitida por el director del INPEC, Penitenciaría de Calarcá con solicitud de reingreso del estudiante CAMPO ELIAS MARIN GOMEZ del programa Administración Financiera de 8° semestre, quien a finales del 2011 fue traslado a la penitenciaría de Ibagué, pero mediante Tutela fue devuelto a Calarcá. Para esta fecha ya se había presentado la labor académica de los docentes, se habían realizado los registros, y el estudiante en mención ya estaba matriculado, por lo tanto no se tuvo en cuenta la programación de docentes para este primer semestre, por lo que se requiere programar docentes en los diferentes espacios académicos que cursará este estudiante (Se anexa programación).

El Consejo APROBÓ programar los docentes para las asignaturas que registre el estudiante referido, de acuerdo al plan de estudios.

4. PROYECTO DE MODIFICACIÓN AL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE ECONOMÍA

Se realizó la presentación del Proyecto de Acuerdo que, modifica el Plan de Estudios del Programa de Economía, a cargo del director Carlos Iván Correa, según las sugerencias expresadas por la doctora Rocío Stella Suárez Asistente de la Vicerrectoría Académica.

Expuso el director que se debe determinar para el programa académico de Pregrado en Economía, recibir cohortes semestrales con un número de 45 cupos por jornada, para lo cual presenta la estructura curricular con sus respectivos créditos académicos, en concordancia con la política académica curricular de la universidad, el propósito general del programa y los perfiles profesional y ocupacional del mismo.

ESTRUCTURA CURRICULAR	
ACTIVIDADES ACADÉMICAS	No de Créditos
ACTIVIDADES ACADÉMICAS BÁSICAS (AAB)	57
ACTIVIDADES ACADÉMICAS PROFESIONALES (AAP)	33
ACTIVIDADES ELECTIVAS PROFESIONALES (AEP)	12
ACTIVIDADES ELECTIVAS COMPLEMENTARIAS (AEC)	12
ACTIVIDADES OBLIGATORIAS DE LEY (AOL)	9
ACTIVIDADES OBLIGATORIAS INSTITUCIONALES (AOI)	9
ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE INVESTIGACIÓN	28
TOTAL CRÉDITOS	160

La estructura específica del plan de estudios, según los ejes, núcleos, actividades y espacios académicos, que deben cursar y aprobar los estudiantes para optar al título de Economista.

(Se anexa al Acta el mencionado Proyecto de Acuerdo).

La decana manifestó al respecto que se debe tener en cuenta el Acuerdo N° 018 para iniciar el proceso normal y posteriormente remitirlo al Consejo Académico para las modificaciones pertinentes.

5. PROPUESTA DEL PROYECTO DE MAESTRÍA EN ECONOMÍA

El director del Programa de Economía socializó la propuesta de acuerdo al Plan de Desarrollo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, con el ánimo de adelantar esta Maestría con un nivel en profundización y metodología presencial.

Afirmó además, que en atención a los lineamientos de la Ley 30 de 1992: “La Educación Superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, se realiza con posterioridad a

la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional”.

La Maestría en Economía es un programa que hace parte de las actividades misionales de la Universidad del Quindío, en cuanto a la oferta de postgrados, al interior del claustro universitario, busca fortalecer la modernización pedagógica y curricular acorde con las demandas sociales, educativas, históricas, culturales, políticas, económicas y filosóficas. Por lo tanto pretende fortalecer la identidad profesional de los profesores, directivos, académicos y significativamente, fortalecer la calidad del programa para generar un ambiente de reflexión en todas las acciones relacionadas con la actividad de formación, ante todo en ciencia tan importante como la Economía.

(Se anexa al Acta esta propuesta).

Los Consejeros APROBARON, que el director continúe con los trámites correspondientes.

6. CORRESPONDENCIA INFORMATIVA

6.1. Memorando general N° 974 de febrero 8 de 2012 de la Secretaría General, en el cual informa que el Consejo Superior aprobó el Proyecto de Acuerdo por el cual se establecen los requisitos académicos y el procedimiento para el reingreso excepcional, por única vez de estudiantes de programas de pregrado que han sido retirados definitivamente y tienen aprobado el 70% de los créditos académicos.

(Acuerdo N° 005 de febrero 3 de 2012).

Los Consejeros se enteraron del contenido de esta comunicación.

6.2. Comunicación de febrero 20 de 2012 del señor HUMBERTO GALLEGU GOMEZ con Derecho de Petición, sobre la nueva convocatoria docente del espacio académico Metodología de la Investigación del programa Administración de Negocios, en razón a que en la convocatoria del semestre anterior, quedó en lista de elegibles por dos años. Este punto fue analizado y discutido en el informe presentado por la decana.

7. CORRESPONDENCIA DOCENTES

7.1. Se retoma el tema de la solicitud presentada por el docente Juan José Botero quien aspira realizar estudios de Postgrado en Inglés en el Instituto – International Language Centers de Londres, con un costo de \$10.170.000.00

Al respecto la decana informó que para el Programa de Segunda Lengua, la Universidad otorgó un presupuesto de \$18'000.000.00 (diez y ocho millones de pesos) para toda la vigencia del año 2012, es decir para el primer semestre \$9'000.000.00 (Nueve millones de pesos).

Los consejeros APROBARON distribuir estos recursos así:

- Para Juan José Botero se aprobó apoyarlo con el 25% de los asignado para el primer semestre de 2012, es decir \$2.250.000.00 (Dos millones doscientos cincuenta mil pesos), para la realización del Curso de Bilingüismo en Londres.
- Para el diplomado de inglés dirigido a los docentes de Contaduría Pública y Economía \$3.750.000.00 (Tres millones setecientos cincuenta mil pesos)
- Y para los docentes de los programas de Administración Financiera y Negocios, la suma de \$3.000.000.00 (Tres millones de pesos).

Propuso además la decana, que para el segundo semestre de 2012 quedan los otros \$9'000.000.00, para lo cual es necesario establecer unos requisitos para su distribución y posterior asignación.

7.2. Comunicación de febrero 18 de 2012 de la docente Luz Amparo Mejía Castellanos del programa de Contaduría Pública, con solicitud de apoyo económico por el 50% del valor de la matrícula por valor de \$7.232.580 pesos, para continuar estudios de IV semestre de la Maestría en Ingeniería Informática en la Universidad EAFIT de Medellín en convenio con la Universidad del Quindío. Según el Acuerdo N° 004 – Plan de Capacitación Docente.

El Consejo determinó que de acuerdo a las directrices impartidas en Reunión de Decanos, Rector y Vicerrectores; los docentes ocasionales de tiempo completo y medio tiempo que aspiran al apoyo económico como estudiantes de Postgrado otorgados por el Acuerdo N° 004, deben participar de la convocatoria para tal fin, acogándose a los requisitos establecidos.

En relación a este punto el profesor Reinaldo propuso que con los docentes que participan en la convocatoria se deben distribuir los recursos otorgados por la Universidad, además que realicen maestrías en investigación y profundización, teniendo en cuenta la antigüedad.

Además se APROBO tener en cuenta los siguientes criterios de selección:

- Tipo de Maestría (Investigación o profundización) y la pertinencia con el programa
- Puntaje de la última Evaluación docente – 50%
- Antigüedad en el programa – 50%

7.3. Comunicación Interna N° 1937-12 de la directora del Programa de Administración de Negocios con Formatos de solicitudes de corrección de notas de los siguientes estudiantes, para el trámite respectivo ante la Vicerrectoría Académica:

Rosa Elena Castro Alvarez	-	24.587.908
Julián Cardona Cardona	-	18.497.645
Paola Correa Martínez	-	38.555.268
César Alfonso Saleg Isaza	-	98.389.289
Naidú Villada Arias	-	41.924.806
Juan Carlos Naranjo Naranjo	-	18.490.729
Sandra Lorena Marmolejo V.	-	66.870.816
Isabel Cristina Mejía González	-	1096.033.595

APROBADO continuar con los trámites correspondientes ante la Vicerrectoría Académica.

7.4. Comunicación Interna N° 1987-12 de febrero 23 de 2012 del director del Programa de Economía, con solicitud de nombrar intérprete para un estudiante sordomudo.

Los Consejeros APROBARON la vinculación de la intérprete MARCELA DAVILA, para el estudiante sordo mudo - Juan Alejandro Piñeres, por lo tanto se solicitará la disponibilidad presupuestal a la División Contable y Financiera por valor de \$6.600.000.00, a razón de \$1.650.000.00, mensuales a partir de febrero hasta mayo de 2012.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

8.1. La directora del programa de Administración de Negocios, solicitó autorización ante el Consejo de Facultad para que la estudiante Luz Elena Pérez Guzmán pueda validar la asignatura Deporte Formativo, en razón a que la mencionada estudiante está pendiente de recibir el grado en el mes de marzo del presente año.

El Consejo APROBÓ que la mencionada estudiante valide esta asignatura en el Programa de Educación Física.

8.2. El profesor Franklin Cataño, se pronunció nuevamente ante la posibilidad de que se pueda abrir otro grupo de estudiantes nuevos para el programa de Contaduría Pública, ya que son muchas las solicitudes de aspirantes, la idea es enviar una solicitud a la Vicerrectoría Académica.

Al respecto informó la decana que en otras ciudades se va a dar apertura al programa de Contaduría Pública, tales como: Buga, Envigado, entre otras, para la realización de este propósito se espera el apoyo de la administración de la Universidad.

Así mismo sugirió que cada programa académico tenga sus espacios académicos propios (electivas), es decir que no se requiera del servicio de docentes de otros programas.

Agregó el profesor Reinaldo Sierra, que se busque la posibilidad de abrir más grupos para el programa de Contaduría Pública, ya que muchos estudiantes prefieren estudiar en la modalidad a distancia, por que encuentran la posibilidad de disminuir las horas. Propuso que cuando un estudiante recurra a esta posibilidad, sea un estudiante repitente, que no se trate de buscar adelantar materias.

La directora del programa de Contaduría Pública, aclaró que esta situación la ha planteado con los estudiantes, y recibe como respuesta que, está repitiendo la asignatura, porque solamente le falta ésa para graduarse. Los estudiantes tienen disculpas en razón a que no conocen la metodología a distancia.

Planteó la directora del programa de Financiera, que a los estudiantes se les analiza por parte de los directores, los contenidos programáticos para poder homologar los espacios pertinentes y permitir la movilidad entre programas.

8.4. El asesor de investigaciones, Reinaldo Sierra comunicó al Consejo, que el Comité Central de Investigaciones aprobó la conformación del grupo de investigación: G.I. en Ciencias Económicas, por cumplir con todos los ítems de la convocatoria. Igualmente dio a conocer los grupos que no fueron aprobados, por no cumplir con todos los requisitos de la mencionada convocatoria:

-Grupo de estudio en desarrollo empresarial de la Universidad del Quindío – GEDUT

-G.I. Gestión Financiera

-G.I. En Administración de Negocios e Investigación Empresarial – ANIE.

Indicó además que la universidad presupuestalmente no está bien en relación con la investigación, por lo tanto los docentes deben pertenecer a un grupo de investigación.

Así mismo la universidad, definió las políticas y programas de investigación y propuso crear 7 grupos de investigación (uno por cada facultad), los cuales estarán a su cargo, por lo tanto próximamente citará a los líderes de grupo, incluidos los directores de programas.

8.5. La directora del Programa de Contaduría Pública, informó que la Rectoría aprobó hacer la internacionalización del programa, se requiere llenar requisitos, para lo cual citará al Consejo Curricular y posteriormente se tratará en sesión del Consejo de Facultad.

Igualmente informó que está definida la programación del “Día del Contador”, con el apoyo de la Universidad.

Al respecto la decana manifestó que la Universidad informó que no dispone de recursos para apoyar este tipo de celebraciones.

Solicitó la directora de Contaduría la aprobación para la realización del Diplomado de Normas Internacionales, en el Instituto INTELEP de Roldanillo Valle, siempre y cuando el área de Proyección Social autorice la contratación de los docentes encargados de dar estas conferencias con los honorarios que ellos estipulan para esta clase de eventos. APROBADO.

Por otra parte informó que recibió comunicación del mismo Instituto, solicitando la participación de los docentes del Programa de Contaduría como conferencistas en la celebración de la Semana del Contador, pero no hace claridad, si ellos asumen los viáticos de los conferencistas. El Consejo de Facultad APROBÓ esta participación, pero siempre y cuando el Instituto asuma todos los costos, previa aprobación de los docentes conferencistas.

Presentó el caso de un estudiante que se acogió al Acuerdo N° 006, y registró tres asignaturas y posteriormente pasó el formato cancelando una de ellas, cuando la secretaria le fue a realizar la cancelación, se dio cuenta que la estaba repitiendo, por lo tanto no le hizo efectiva la cancelación. La estudiante sólo se percató de esta situación al finalizar el semestre, pues le apareció en ceros (0,0) la asignatura, lo que condujo a que perdiera nuevamente el promedio y quedara excluida por bajo rendimiento.

Al respecto el Consejo de Facultad en pleno, recomendó que la estudiante debe tener conocimiento de lo establecido en el Estatuto Estudiantil, además tener claro que una asignatura que se esté repitiendo no se puede cancelar, además debió estar pendiente de esta cancelación, pero para evitar este tipo de situaciones es mejor que las cancelaciones se realicen en el momento que el estudiante presente el formato de solicitud de cancelación.

Seguidamente expuso el caso de otra estudiante que por quebrantos de salud, debió abandonar el semestre y para reingresar debe acogerse al Acuerdo N° 006 del 2009. Una vez matriculada registró 3 materias, aunque no perdió el semestre, no aprobó una de las asignaturas que estaba repitiendo por tercera vez, razón por la cual quedó excluida por bajo rendimiento. Al analizar el estado académico, a la fecha sólo ha aprobado el 51% de los créditos correspondientes al plan de estudios del programa de Contaduría, por lo tanto tampoco se puede acoger al Acuerdo 005 de 2012, ya que es necesario tener aprobado como mínimo el 70% del total de estos créditos.

El Consejo de Facultad señaló que lamentablemente la estudiante no tiene opción de continuar sus estudios en el Programa de Contaduría.

Al respecto la directora de Administración Financiera aclaró que, cuando se habla de un estudiante que está cursando una materia por tercera vez, realmente la está cursando por segunda vez y tiene la opción de verla por tercera vez, siempre y cuando cumpla con unos requisitos establecidos en el Estatuto Estudiantil, tales como: El promedio general igual o superior a 3.5 y llevar más del 50% de los créditos aprobados.

Informó la directora de Contaduría Pública, que tampoco cumple con estos requisitos, ya que el promedio general de esta estudiante está por debajo de 3.5

Finalmente la profesora Lucero Serrato, manifestó que el Comité de proyectos del programa, APROBÓ que los estudiantes que vayan a registrar la asignatura PROYECTO DE GRADO, deben haber aprobado todas las asignaturas hasta noveno semestre o tenerlas registradas en el semestre en que están registrado Proyecto de Grado. Para evitar todos estos contratiempos que se han tenido con los informes de estudiantes en continuidad.

Al respecto la decana aclaró, que esta propuesta debe quedar aprobada también por el Consejo Curricular a través de una reforma al Reglamento de opciones grado.

8.6. La directora del Programa de Administración Financiera, se refirió al caso de dos estudiantes: Julián Osorio Duque y María Cristina Restrepo Berrío del Cread de Buga, que tienen perdida la asignatura Finanzas Corporativas Fase I y quedaron pendientes de cursar Finanzas Corporativas Fase II, que se requiere aprobado el prerrequisito Finanzas Corporativas Fase I. Como está última se programó en el bloque A, se autoriza registrar Finanzas Corporativas Fase II, con la condición de cancelarla en el evento que no aprueben el prerrequisito.

APROBADO.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS- CONSEJO DE FACULTAD

ACTA No. 004

Febrero 23 de 2012

Igualmente informó Estella López, sobre la comunicación de una estudiante que solicita cambio de nota, la cual fue cancelada por el coordinador de CERES Quimbaya.

El Consejo de Facultad enviará respuesta al Vicerrector Académico, teniendo en cuenta las directrices del Consejo Curricular.

FABIOLA RESTREPO SÁNCHEZ

Decana – Presidenta

ESTELLA LÓPEZ MARÍN

Directora Programa Administración Financiera

LUCERO SERRATO OBREGÓN

Directora Programa Contaduría Pública Jornada Diurna

MARTHA CECILIA GAÑAN OSPINA

Directora Programa Administración de Negocios

CARLOS IVÁN CORREA VALENCIA

Director Programa de Economía

REYNALDO SIERRA PRIETO

Representante Comité de Investigaciones

FRANKLIN CATAÑO CASTRO

Representante de los Profesores